



6

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de reembarques
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales; Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP.08-2019/1684

Bitácora:

08/DK-0141/04/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

10 de Abril de 2019

IVAN ARMENDARIZ PAYAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Abril de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero y Centro de Astillado de la Tarahumara con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/050 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-AEP-003/18** ubicado en KM. 211 Carretera Guachochi-Creel C.P. 33198 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 16.965 Metros cúbicos	2	6	7	21508073	21508074
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1.696 Metros cúbicos	1	8	8	21508075	21508075
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 8.143 Metros cúbicos aparentes	1	9	9	21508076	21508076
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 134.743 Metros cúbicos rollo	6	10	15	21508077	21508082

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat

Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

29/04/19





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de reembargues
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales; Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP.08-2019/1708

Bitácora:

08/DK-0410/04/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

12 de Abril de 2019

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES**


ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SÁENZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS/RACQ

